

LA PLATA, - 4 MAR 2009

VISTO el expediente N° 22500-448/09 del Ministerio de Asuntos Agrarios mediante el cual se gestionan las designaciones en diversos cargos de la Planta Permanente sin Estabilidad de la Ley N° 10.430, de Carlos Alfonso BOVER y otros a partir del 1 de enero de 2009, en razón del dictado del Decreto N° 2870/08, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse sancionado la Ley N° 13.881, mediante la cual se sustituye el artículo 1° de la Ley N° 13.757, estableciendo que el Poder Ejecutivo ejercerá su gestión administrativa con la asistencia de las distintas carteras allí contempladas, determinando entre ellas el Ministerio de Asuntos Agrarios, se aprobó la Estructura Orgánico – Funcional de ese Organismo por el Decreto N° 2870/08;

Que por el artículo 2° del mentado acto administrativo, se determinaron las Unidades Orgánicas de la Estructura Organizativa para esa Cartera de Estado;

Que dicha norma legal derogó la vigencia del Decreto N° 232/08 por el cual se aprobó oportunamente la Estructura Orgánico-Funcional del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción;

Que en tal sentido proceden las designaciones en la Planta Permanente sin Estabilidad de la Ley N° 10.430 - Directores y Asesor de Gabinete del Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales -, en concordancia con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se hace necesario recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y prorrogas;

my

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 1 de enero de 2009, en la Planta Permanente sin Estabilidad, para desempeñar los cargos de Directores de las dependencias que en particular se establece, a las personas que se nominan, cuyos datos de identidad en cada caso se consignan, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

- Carlos Alfonso BOVER (D.N.I. N° 24.327.194, Clase 1975), en el cargo de Director de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal.
- Jorge Martín DI VECE (D.N.I. N° 25.952.309, Clase 1977), en el cargo de Director de la Dirección de Informática.
- Rubén Alberto RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 11.602.224, Clase 1955), en el cargo de Director de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 1 de enero de 2009, en la Planta Temporaria como Personal de Gabinete – Asesor -del Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, con una remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, a Luciano Zelmar YACONIS (D.N.I. N° 25.951.859, Clase 1977), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y por los motivos descriptos en la parte considerativa del presente.

ARTÍCULO 3º. Exceptuar en la Jurisdicción Ministerio de Asuntos Agrarios, de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y prorrogas, las medidas dispuestas en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Asuntos Agrarios.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

M, DECRETO N° 192


Dr. EMILIO MONZÓ
Ministro
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires